



¿Qué es el Canal Ético?

CONSULTORIA TÉCNICA NEXUS GEOGRAPICS, S.L. cuenta con un Canal Ético que permite elevar cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen esta compañía. Este canal también permite reportar posibles situaciones de acoso moral, sexual, por razón de sexo y de trato discriminatorio.

El canal se basa en los principios de confidencialidad y prohibición de represalias. Es posible realizar comunicaciones anónimas, si bien te animamos a identificarte para poder comunicarnos contigo en caso de necesitar información adicional.

El Canal Ético complementa y no sustituye a los canales de comunicación habituales de la compañía con sus empleados, colaboradores y otros terceros con los que mantiene una relación laboral, comercial o profesional directa. En este sentido los interesados procurarán utilizar dichos cauces para la resolución efectiva de cada caso, con carácter previo al Canal Ético.

El Canal Ético no es el cauce habilitado para plantear consultas y/o dudas sobre la interpretación de la legalidad y normas de la compañía. Para ello puede enviar un correo a la siguiente dirección info@nexusgeographics.com. Gracias a esta plataforma, y con tu colaboración responsable, podemos detectar si se están produciendo conductas que contravengan a nuestros principios.

¿Quién puede ser informante?

Cualquier empleado, administrador y accionista de la compañía, y en su caso, de cualquier sociedad del grupo, así como cualquier persona que trabaje bajo la supervisión y la dirección de fabricantes, proveedores, contratistas y subcontratistas de la compañía que, en un contexto laboral (tanto si la relación laboral aún no ha comenzado, como si ésta ya ha finalizado), comercial o profesional, haya tenido conocimiento de infracciones, irregularidades o incumplimientos.

¿Cómo puedo acceder al Canal Ético?

Puedes acceder al Canal Ético a través del enlace que encontrarás en esta página y que conecta a la plataforma externa, segura y confidencial, donde tus comunicaciones quedaran registradas garantizando la confidencialidad e integridad en todo momento. El Canal Ético está disponible las 24 horas del día y permite comunicar Incidencias de forma escrita. El Canal Ético se encuentra en una plataforma contratada a un proveedor externo, brindando de mayores garantías de seguridad y confidencialidad a los informantes.

Una vez hayas interpuesto tu comunicación, podrás hacer seguimiento de la misma mediante la contraseña de acceso generada automáticamente.

Para acceder al formulario habilitado en el Canal Ético deberás aceptar previamente la Política de Privacidad.

¿Puedo reportar anónimamente?

Sí, si bien te animamos a que te identifiques, puesto que nos permite llevar a cabo una investigación más eficiente de los hechos reportados. Ten en cuenta que la compañía garantizará siempre la confidencialidad de las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético o los demás canales internos habilitados al efecto así como la no adopción de represalias.

¿Qué información debo aportar al hacer la comunicación?

Para poder valorar una denuncia, ésta debe contener:

1. Datos identificativos de la persona que realiza la comunicación (salvo cuando se opte por el anonimato);
2. Si se conocen, datos identificativos de la persona/s a las que se atribuye la incidencia;
3. Una descripción de los hechos denunciados, concretando en la medida de lo posible la vulneración de la normativa que se aprecie, la fecha, personas implicadas y testigos; y
4. Si se cuenta con ellas, pruebas o evidencias que soporten los hechos comunicados.

¿Cuáles son las garantías en caso de usar el Canal Ético?

El Canal Ético cuenta con las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para evitar el riesgo de divulgación, indisponibilidad y pérdida o destrucción de la información.

El Responsable del Sistema y cualquier otra persona que, siempre que sea estrictamente necesario para la adecuada gestión de la comunicación, tengan conocimiento de la misma, estarán obligadas a mantener rigurosa confidencialidad de las comunicaciones en todos sus extremos, incluyendo los datos de las partes intervinientes en el proceso, en especial acerca de la identidad tanto del informante como de la persona denunciada.

Además, la persona que haga uso del Canal Ético puede formular la comunicación de forma anónima.

La compañía protegerá a toda persona que utilice el Canal Ético de buena fe de cualquier tipo de represalias. No obstante, la realización de denuncias falsas puede llevar aparejada la imposición de medidas disciplinarias.

¿Qué sucede tras haber presentado una comunicación?

Una vez planteada la comunicación sobre una posible incidencia, el informante recibirá un acuse de recibo de la misma en un plazo no superior a 7 días hábiles de la recepción de la misma. Tras realizar un primer análisis de la incidencia, el Responsable del Sistema decidirá sobre la admisión a trámite de la comunicación en caso de considerar que la misma puede ser potencialmente veraz, o la inadmisión de la comunicación por falta de indicios razonables, por no contener los requisitos mínimos exigidos o por haber sido los mismos hechos, denunciados ante cualquier órgano judicial o administrativo. De ser admitida la comunicación, el Responsable del Sistema nombrará a un instructor del caso que llevará a cabo la investigación de los hechos de forma objetiva, exhaustiva y profesional.

Concluida la investigación, se informará a los sujetos investigados de las decisiones adoptadas, y se informará al informante, siempre que sea posible, de la conclusión del procedimiento, así como del resultado en términos generales.

Canales Externos de Información y Comunicación a las autoridades competentes

Les informamos que el Canal Ético es el canal preferente para informar sobre posibles irregularidades, no obstante, también pueden hacer uso del canal externo habilitado por la Oficina Antifrau de Catalunya como Autoridad Independiente de Protección del Informante en Catalunya, accediendo a la web <https://seuelectronica.antifrau.cat>



ISO 9001
ER-0401/2018



ISO/IEC 27001
SI-0044/2022



ENS-2022/0044



Empresa consumidora
100% de energía renovable

Tel. 930172728 | www.nexusgeographics.com

Oficina Barcelona
Aragó 264 4
08007 Barcelona

Oficina Madrid
Paseo de la Habana 9-11
28036 Madrid

Oficina Girona
Joaquim Botet 6
17003 Girona